

## Legislación Nacional

var disURL = '1288593/1288605/de\_10737\_1965.htm';document.write("");]> DECRETO 10737/1965 **EDUCACIÓN**  
**Títulos expedidos por universidades provinciales. Validez. Proyecto de ley 16777. Devolución** del 29/11/1965; publ.  
07/12/1965 Visto: El Senado y Cámara de Diputados de la Nación sancionaron bajo el número 16777 , el proyecto de ley por el cual  
se agregan dos párr. al art. 1 de la ley 14557. Por los fundamentos de que da cuenta el mensaje que se remite en la fecha al H.  
Congreso de la Nación y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 72 de la Constitución Nacional, **El presidente de la**  
**Nación Argentina decreta: Art. 1.º** Devuélvase al H. Congreso de la Nación el proyecto de ley sancionado bajo el número 16777 ,  
en virtud de las observaciones parciales expuestas en el mensaje del día de la fecha. **Art. 2.º** Comuníquese, etc. Illia - Alconada  
Aramburú